

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201501170	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO FISCAL 220 SECCIONAL	LUIS ARMANDO VASQUEZ GARCIA	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO SIETE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. NEGAR LA NULIDAD PLANTEADA POR LA DEFENSA. SEGUNDO. CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE ANTIOQUIA, EL 31/05/2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ AL FUNCIONARIO LUIS ARMANDO VÁSQUEZ GARCÍA, EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BELLO (ANTIOQUIA) PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, CON SUSPENSIÓN EN EL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TÉRMINO DE 1 MES, POR INCURRIR EN FALTA DISCIPLINARIA DEL ART. 196 LEY 734/2002, AL INCUMPLIR EL DEBER DEL ART. 153-1 LEY 270/1996, LOS ART. 6, 146-3 Y 4 LEY 906/2004, FALTA CALIFICADA COMO GRAVE EN LA MODALIDAD DOLOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LUIS ARMANDO VÁSQUEZ GARCÍA - JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BELLO (ANTIOQUIA), POR QUEJA DE OFICIO FISCAL 220 SECCIONAL UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIAS DE BELLO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
110010102000201802973	Funcionarios Unica Instanci	LAURA MARITZA SANDOVAL BRICE	JORGE ENRIQUE GOMEZ ANGEL - M	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201901266	Funcionarios Unica Instanci	CARLOS ARTURO RENDON COLONIA	JOSE JAIME VALENCIA CASTRO- DE	ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO, POR QUEJA DE LAURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110010102000201902258	Funcionarios Unica Instanci	WEYNER CARDOZO ARIZ	JOSE GUARNIZO NIETO-MAGISTRAD	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LOS DOCTORES ÁLVARO AUGUSTO NAVIA MANQUILLO, LUIS ALBERTO PERALTA ROJAS Y JOSÉ JAIME VALENCIA CASTRO, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ÁLVARO AUGUSTO NAVIA MANQUILLO, LUIS ALBERTO PERALTA ROJAS Y JOSÉ JAIME VALENCIA CASTRO - MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, POR QUEJA DE CARLOS ARTURO RENDON COLONIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201504915	Abogados en Consulta	DE OFICIO- JUZGADO PRIMERO DE	LUIS HERNANDO GUERRERO SANT	DISPONER EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL DOCTOR JOSÉ GUARNIZO NIETO EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JOSÉ GUARNIZO NIETO - MAGISTRADO DE LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR QUEJA DE WEYNER CARDOZO ARIZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201601247	Abogados en Apelación	LUIS ANTONIO PARDO DELGADO	MIRTHA LUCY GOMEZ ALVARADO	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EL 30 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR UN TÉRMINO DE 12 MESES AL ABOGADO LUIS HERNANDO GUERRERO SANTANA, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS HERNANDO GUERRERO SANTANA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201601884	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO 28 PENAL M	JOSE IGNACIO DUARTE MEDINA	<p>RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LA ABOGADA DE LA FALTA DEL ART. 33-9 LEY 1123/2007, RESPECTO A LA CONDUCTA FÁCTICA ENDILGADA, EN CUANTO A QUE PRESUNTAMENTE ASESORÓ EN LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ADJUDICADO A TERESA DELGADO GUEVARA. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS NUM. 9 (ACONSEJÓ, PATROCINÓ Y ASESORÓ PARA QUE LA SUCESIÓN SE HICIERA DE TAL MANERA Y QUE AL QUEJOSO SE LE ENTREGARA UNA SUMA DE \$25.000.000, SIN QUE ÉL HUBIESE ACEPTADO EL PRECIO POR EL CUAL SE LE TASARON SUS DERECHOS, PERO A PESAR DE ELLO SUS 3 HERMANOS Y SU MADRE, SIENDO REPRESENTADOS POR LA ABOGADA, ACORDARON QUE SE HICIERA LA SUCESIÓN A ESPALDAS DEL QUEJOSO, LA CUAL FUE MATERIALIZADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 02518) Y 10 DEL ART. 33 LEY 1123/2007. DISMINUIR LA SANCIÓN DE 3 AÑOS A 2 AÑOS DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.</p>	
				<p>PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JULIO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SEIS (6) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO JOSÉ IGNACIO DUARTE MEDINA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LAS FALTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 EN LA MODALIDAD CULPOSA Y EL ARTÍCULO 39 EN LA MODALIDAD DOLOSA, Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 29 EJUSDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE IGNACIO DUARTE MEDINA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p>	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201603112	Abogados en Apelación	JOSE DUVAN PINTO GARCIA	HECTOR HERNANDO MORENO SAB	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE JULIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS MESES AL ABOGADO HECTOR HERNANDO MORENO SABOGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.340.758 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 61.700 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR INCURRIR EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL PREVISTA EN LOS NUMERALES 1° Y 2° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HECTOR HERNANDO MORENO SABOGAL, POR QUEJA DE JOSE DUVAN PINTO GARCIA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201604010	Abogados en Apelación	CARLOS EDUARDO CAYCEDO RAMIR	LUIS HORACIO REY ANGEL	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: ABSTENERSE DE ANALIZAR LA NULIDAD SOLICITADA POR EL APODERADO DE CONFIANZA DEL ABOGADO CARLOS EDUARDO CAYCEDO RAMÍREZ, CONFORME LO EXPRESADO EN ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 30 DE ABRIL DE 2018 POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ AL ABOGADO LUIS HORACIO REY ÁNGEL CON SUSPENSIÓN DE CUATRO MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR HABER INCURRIDO EN LAS FALTAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 Y ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201801064	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 5 MUNICIPAL	JUAN CAMILO DIAZ RODRIGUEZ	ABOGADO LUIS HORACIO REY ANGEL, POR QUEJA DE CARLOS EDUARDO CAYCEDO RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201801064	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 5 MUNICIPAL	JUAN CAMILO DIAZ RODRIGUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DEL 1 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO JUAN CAMILO DIAZ RODRÍGUEZ, CON SUSPENSIÓN DE SEIS MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA QUE SE LE IMPUTÓ, PREVISTA EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, DE ACUERDO CON LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JUAN CAMILO DIAZ RODRIGUEZ, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 5 MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
200011102000201700519	Funcionarios - Apelación de	ORLANDO GUTIERREZ CAMARGO	SOL PIEDAD MARTINEZ COTES-FSC	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO ADIADO 17 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, RESOLVIÓ TERMINAR Y ARCHIVAR LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA SOL PIEDAD MARTINEZ COTES, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 16 SECCIONAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SOL PIEDAD MARTINEZ COTES - FISCAL 16	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
660011102000201900501	Funcionarios - Apelación de	DORANCE LOPEZ GUTIERREZ	NESTOR JAIRO QUINTERO - JUEZ P	SECCIONAL DE VALLEDUPAR, POR QUEJA DE ORLANDO GUTIERREZ CAMARGO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PROVIDENCIA DE FECHA JULIO QUINCE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE OCTUBRE 17 DE 2019, ADOPTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL RISARALDA, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ INHIBIRSE DE PLANO DE INICIAR ACTUACIÓN ALGUNA CONTRA NESTOR JAIRO QUINTERO, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO NESTOR JAIRO QUINTERO - JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VIRGINIA, POR QUEJA DE DORANCE LOPEZ GUTIERREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
760011102000201601705	Abogados en Consulta	OLGA LUCIA SERNA FLOREZ	EDGARDO RIGOBERTO RAMIREZ E	PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA EL 3/04/2019 POR EL SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 MESES Y MULTA DE 3 SMMLV, AL ABOGADO EDGARDO RIGOBERTO RAMÍREZ ERAZO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.012.242 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 56.705 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCUMPLIR EL DEBER PREVISTO EN EL ART. 28-10 DE LA LEY 1123 DE 2007, INCURRIENDO CON ELLO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ART. 37-1 DE LA MISMA NORMA, A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDGARDO RIGOBERTO RAMIREZ ERAZO, POR QUEJA DE OLGA LUCIA SERNA FLOREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR.	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
760011102000201702377	Abogados en Consulta	LUZ MERY ACOSTA RENGIFO	ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEV	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE SANCIONAR A LA ABOGADA ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEVA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 34.515.344 Y T.P. 83,690 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE 4 MESES, EN RAZÓN AL AGRAVANTE Y MULTA DE 2 SMLMV, EN FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 42 IBÍDEM, AL CONSIDERARSE RAZONABLEMENTE Y PROPORCIONAL POR LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, LA EXISTENCIA DE LA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE YA ANALIZADA, POR HABER INCURRIDO EN LA FALTA CONTRA LA DEBIDA DILIGENCIA DESCRITA EN EL ART. 37-1 LEY 1123/2007 VULNERANDO CON ELLO EL DEBER DESCRITO EN EL ART. 28-10 IBÍDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ADRIANA PATRICIA MEDINA NIEVA, POR QUEJA DE LUZ MERY ACOSTA RENGIFO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
760011102000201801940	Abogados - Apelación de Aut	JAIME ALBERTO PACHECO CESPED	MATILDE CARDENAS MONTENEGR	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN EL 16 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECIDIÓ TERMINAR Y ARCHIVAR LAS ACTUACIONES EN FAVOR DE LOS ABOGADOS MARY ZAPATA DOMINGUEZ, JOSÉ WILBER DIAZ MORALES, MATILDE CARDENAS MONTENEGRO, CON BASE EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS MARY ZAPATA DOMINGUEZ, JOSÉ WILBER DIAZ MORALES, MATILDE CARDENAS	

Fecha de Estado: 04/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 121

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

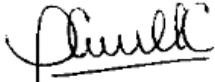
MONTENEGRO, POR QUEJA DE JAIME ALBERTO PACHECO  
CESPEDES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: M.P. DR. ALEJANDRO  
MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 121 DE HOY 04 DE  
SEPTIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO